



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

olp

EXPEDIENTE N° 16 – 5349 – 2021 - 1.-

DÉCRETO N° 1044 . 21 . 007 .-

San Salvador de Jujuy; 18 de mayo de 2021

VISTO;

Las actuaciones iniciadas por la Coordinación General de Intendencia mediante las cuales solicita insumos alimenticios, destinados a la Merienda seca que se provee en los espacios NIDO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente pedido tiene como fundamento la necesidad de cubrir en parte con la alimentación de niños de distintos sectores del ejido urbano que concurren a diario a los N.I.D.O.S dependientes de esta Administración Municipal para participar de los talleres que allí se dictan;

Que, a Fs. 27 rola Provisorio N° 10 188 2021 emitido por la Dirección General de Compras y Suministros por un monto total de pesos tres millones ciento noventa y cinco mil diez (\$ 3.195.010,00);

Que, la Dirección General de Compras y Suministros eleva Pliego de Bases y Condiciones Generales (Fs. 28 a Fs. 32), para el Concurso Privado de Precios N° 17/2021 referente a la adquisición de insumos destinados a: "MERIENDA SECA QUE SE ELABORA A DIARIO EN LO NUCLEOS, OBISPADO PALENTINI CAMPO VERDE, GUILLERMO ROUX BARRIO CUYAYA, ARA SAN JUAN 150 HECTAREAS Y BELGRANO ALTO COMEDERO";

Que, la presente erogación será atendida con la partida presupuestaria específica para el presente caso;

Que, la Apertura de Sobres está prevista para el día 20 de mayo del año 2021 a horas 10:00 en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo N° 215;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
A CARGO DE LA INTENDENCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Concurso Privado de Precios N° 17/2021, referente a la adquisición de insumos destinados a: "MERIENDA SECA QUE SE ELABORA A DIARIO EN LO NUCLEOS, OBISPADO PALENTINI - CAMPO VERDE, GUILLERMO ROUX - BARRIO CUYAYA, ARA SAN JUAN - 150 HECTAREAS Y BELGRANO - ALTO COMEDERO", para el día 20 de mayo de 2021, a horas 10:00 en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones ciento noventa y cinco mil diez (\$ 3.195.010,00), conforme al Pedido de Provisión: N° 10 188 2021, erogación que deberá ser imputada en la partida específica.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 17/2021, el cual estará para consulta en la Coordinación de Intendencia de esta Municipalidad, sita en Avda. El éxodo N° 215 – Planta Alta y/o en la Dirección General de Compras y Suministros.-

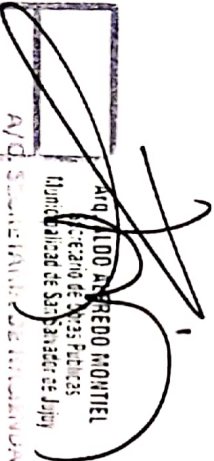
...//Ri..

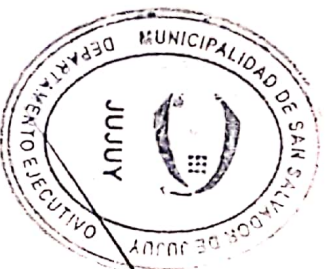
...gue.-


ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procedáse a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente Concurso de Precios.-

ARTICULO 4°.- Conformase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 17/2021, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Compras y Suministros, Coordinación de Intendencia y Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Coordinación General de Intendencia, Secretaría de Hacienda y Dirección General de Auditoría Interna.-


Arq. ALDO ARREOLA MONTIEL
Secretario de Negocios Públicos
Municipalidad de San Salvador de Jujuy
A/D. Sistema Municipal de Intendencia




Dr. JORGE USANDORG AGUIAR
Presidente del Consejo Deliberante
de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
A/C de Intendencia Municipal

...gue.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente Concurso de Precios.-

ARTICULO 4°.- Conformase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 17/2021, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Compras y Suministros, Coordinación de Intendencia y Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Coordinación General de Intendencia, Secretaría de Hacienda y Dirección General de Auditoría Interna.-

Arq. ALDO ALFREDO MONTIEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de San Salvador de Jujuy

A/C SECRETARÍA DE HACIENDA



Dr. JORGE LISANDRO AGUIAR
Presidente del Consejo Deliberante
de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
A/C de Intendencia Municipal